



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0425-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 27 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en veinticuatro (24) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico(e), con Elevación N° 173-2018-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado, para aprobación con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Oficio N° 295-2018-UNHEVAL/DA, con el cual el Director de Admisión hace llegar la Directiva para el Personal que Labora en los Procesos de Admisión;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 02492-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0418-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 27 y 28 de marzo de 2018;

**SE RESUELVE:**

- 1° **APROBAR** la **Directiva para el Personal que Labora en los Procesos de Admisión**, que tiene como finalidad brindar un proceso transparente, participativo, seguro, designando responsabilidades para cada uno de los equipos y personas que participan; contenido en 244 artículos y que forma parte de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección de Admisión proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)

  
  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRÁcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
Facultades  
Direcciones  
OGRH  
Archivo